Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Junta Municipal
Caaguazú – Paraguay
Resolución N°19/18

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/18, Y A LA VEZ LA APROBACION PARA LA REALIZACION DEL LLAMADO EN CARÁCTER PLURIANUAL 2018 40%-2019, PARA LA SUSTITUCION DE PUENTE DE MADERA POR HORMIGON ARMADO EN JAKAREKAI CON ID 354533.----------

VISTO: El expediente presentado por la Intendencia Municipal, solicitando la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la Aprobación para la realización del llamado en carácter plurianual, para la sustitución de Puente y; ----------

El dictamen verbal de la respectiva Comisión Asesora de la Junta Municipal, y; ----------

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/10 Orgánica Municipal establece en su art.29 incisos i) autorizar el llamado a licitación pública y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos y aprobar las adjudicaciones; ----------

Que , según el estudio en plenaria de la Junta Municipal , se ha dictaminado favorablemente para la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y a la vez la Aprobación para la realización del llamado en carácter plurianual destinada a la construcción de puente en Jakarekai .----------

POR TANTO: La honorable Junta Municipal de Mcal. Francisco S. López, reunida en concejo; ----------

RESUELVE:

Art. 01 APROBAR: El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por concurso de Ofertas N° 05/18 y la Aprobación para la realización del llamado en carácter plurianual, para la Sustitución de Puente de Madera por Hormigón Armado.----------

Art. 02 AUTORIZAR: A la Intendencia Municipal a realizar el llamado correspondiente.----------

Art. 03 COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la sala de la Junta Municipal a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. ----------

Tania Lomaquis Lezcano

Tania Larissa Lomaquis

Secretaria J.M.

Junta Municipal Mcal. F.S. López
Presidente
Junta Municipal

Rodolfo Pinto

Presidente J.M.